



REGATA PUNTA ARTILLEROS

TRIPULACIÓN EN DOBLES y TRIPULACIÓN REDUCIDA

14 de agosto de 2021

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

AVISO DE REGATA

Esta regata forma parte del Campeonato Rioplatense de Regatas en Dobles 2021 co-organizado por los Clubes: Náutico General San Martín, Club Náutico Sudeste, Club Náutico San Isidro, Club Universitario de Buenos Aires, Yacht Club Argentino y Yacht Club Olivos.

1. REGLAS:

- 1.1. Esta Regata será corrida bajo las "Reglas" tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2021 - 2024 (RRV).
- 1.2. Fórmula O.R.C. Club con sus regulaciones y fórmula P.H.R.F. con sus regulaciones.
- 1.3. Los barcos serán tripulados por dos personas para ORC Club Dobles y PHRF Dobles y por la cantidad máxima que corresponda según la eslora para ORC Club Reducida. Para estas Clases se permitirá el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sean mecánicos o electrónicos como así también enrolladores de todo tipo para guardar o rizar velas. No se permitirá el uso de ningún dispositivo de adrizamiento. Esta regla modifica la regla 52 del RRV.
- 1.4. Conforme con la regla 42.3(i) del RRV, se permitirá que un barco utilice la propulsión de su motor para salir de una varadura, siempre que no obtenga una ventaja significativa al hacerlo.
- 1.5. Reglas Especiales ISAF para Regatas de Crucero, categoría 3, sin la exigencia del uso de balsa salvavidas.
- 1.6. Reglas de Derecho de Paso: Entre la puesta y la salida del sol, regirán las Reglas Internacionales para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de Noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA:

- 2.1 Club Universitario de Buenos Aires (C.U.B.A.)
- 2.2 La CR operará por radio VHF Canal 78A (USA).

3. FECHA Y HORARIO DE PARTIDA:

- 3.1. Sábado 14 de agosto de 2021, a las 10 horas.

4. INSCRIPCIONES:

- 4.1. Se recibirán en la Oficina de Regatas del Club Universitario de Buenos Aires – Sede Núñez, Avda. Cantilo 3215 (1428) Ciudad de Buenos Aires personalmente, por Fax al 11 4703 4610, o por email a regatas@cuba.org.ar, antes de las 12:00 hs del día 13 de agosto de 2021.
- 4.2. Derecho de Inscripción: \$ 2500 (dos mil quinientos pesos).
- 4.3. Las inscripciones podrán por transferencia o depósito bancario a la siguiente cuenta.

Banco: HSBC Sucursal: TRIBUNALES N° 0703

Cuit.: 30-50675269-4

Tipo de Cuenta: Cta. Corriente Moneda: Pesos

N° de Cuenta: 0 7 0 3 2 1 4 0 4 9

Clave Bancaria Uniforme: 1500020600007032140496

Para que la inscripción sea válida se deberá enviar el comprobante de la operación antes de las fechas y horarios indicados a regatas@cuba.org.ar.

5. CLASES:

- 5.1. Los yates deberán tener Certificado de Medición válido de acuerdo con la Fórmula O.R.C. Club o P.H.R.F. Podrán participar yates cuya eslora no sea inferior a los 21 pies. Exceptuando de esta limitación a los barcos de la clase Mini 6.50.
- 5.2. Podrán participar menores de más de 15 años con autorización expresa de los padres.
- 5.3. El Comité Organizador resolverá la aceptación de los yates, cuya eslora no podrá ser inferior a 21 pies; asimismo determinará la inclusión en una u otra serie, además se reserva el derecho de medir nuevamente yates y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

6. TRIPULANTES

- 6.1. Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Para las tripulaciones argentinas,

se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

7. RECORRIDO

7.1. Recorrido para ORC y PHRF

Partida en proximidades del Km 23 del Canal Emilio Mitre.

Dejar por babor la boya verde del Km 14 del Canal Emilio Mitre.

Dejar por babor la boya de verde del Km 25 del Canal de acceso al puerto de Buenos Aires

Dejar por estribor el par de boyas del Km 58 del Canal del Farallon

Dejar por estribor la boya N°4 del Canal de Magdalena.

Dejar por babor la boya roja del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.

Llegada en Dársena Norte.

8. LLEGADA

8.1. Estará determinada por la franja blanca pintada en el muro de la extremidad del Espigón Norte de la salida de Dársena Norte y el mástil de la CR que enarbolará una bandera Azul en la sede del Yacht Club Argentino.

8.2. Cada competidor tomará su tiempo de llegada en Dársena Norte y la comunicará a regatas@cuba.org.ar y por mensaje de texto o Whatsapp al +54 9 11 5010-4683, informando número de vela, nombre del barco y día y hora de llegada.

9. PENALIDADES ALTERNATIVAS:

9.1. Se penalizará la partida anticipada sin regreso con 60 minutos de recargo en el tiempo real de regata. Esto modifica la Regla A 5.2.

9.2. Otras penalidades podrán ser establecidas en las Instrucciones de Regata o por el Jurado.

10. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

10.1. Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco y su tripulación.

11. POSICIONAMIENTO

11.1. Será obligatorio que las embarcaciones utilicen un sistema de posicionamiento satelital (Ej: Delorme InReach, Spot, etc). Los participantes deberán compartir a la AO el link para ingresar a los datos de seguimiento.

